

SALTA,

07 MAYO 2026

RES. H N.º 0544-262

Expte. N.º 4.001/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la adquisición de almuerzos destinados al personal de Obras y Servicios que prestó servicios el día 21 de marzo del corriente año, en el marco de las tareas de arreglo de las aulas externas FH1, FH2 y BOASSO;

Que se solicitó la provisión a la firma EJPZ SAS, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento ocho mil trescientos con 00/100 (\$ 108.300,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 108.300,00)** en concepto de adquisición de alimentos, provistos por la firma **EJPZ SAS**, CUIT N.º 30-71886460-3, según Factura B N.º 00002-00000791.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARÍA MERCEDES QUIÑONES
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa